

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	4.046.000.000	55,08%
GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA	546.000.000	7,43%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1.129.000.000	15,37%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1.221.000.000	16,62%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	404.000.000	5,50%
Totales	7.346.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- 1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa
- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país
- 1.2.2. Promover la implementación del aseguramiento de mediciones en los proceso de las PYMES para el mejoramiento de la competitividad.
- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (No. 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).
- 1.4.1. Fomentar un sector industrial competitivo fuertemente integrado que articule todas las iniciativas productivas del país, con un significativo componente de innovación tecnológica en sus procesos.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	PPTO	DE 2016
	TOTAL	6.225.141.272	6.225.141.272	7.395.446.000	7.395.446.000	7.346.000.000	7.346.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	6.225.141.272	6.225.141.272	7.395.446.000	7.395.446.000	7.346.000.000	7.346.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	6.225.141.272	6.225.141.272	7.395.446.000	7.395.446.000	7.346.000.000	7.346.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	6.225.141.272	6.225.141.272	7.395.446.000	7.395.446.000	7.346.000.000	7.346.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	6.225.141.272	6.225.141.272	7.395.446.000	7.395.446.000	7.346.000.000	7.346.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	PPTO	DE 2016
	TOTAL	6.225.141.272	6.225.141.272	7.395.446.000	7.395.446.000	7.346.000.000	7.346.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	6.091.452.234	6.091.452.234	7.252.760.614	7.252.760.614	7.260.500.000	7.260.500.000
11	GASTOS DE CONSUMO	4.963.727.724	4.963.727.724	5.775.559.704	5.775.559.704	5.975.175.155	5.975.175.155
111	REMUNERACIONES	4.089.721.370	4.089.721.370	4.724.186.238	4.724.186.238	4.762.723.714	4.762.723.714
1111	SUELDOS Y SALARIOS	3.374.260.581	3.374.260.581	3.895.806.860	3.895.806.860	3.938.353.894	3.938.353.894
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	715.460.789	715.460.789	828.379.378	828.379.378	824.369.820	824.369.820
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	874.006.354	874.006.354	1.051.373.466	1.051.373.466	1.212.451.441	1.212.451.441
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.127.724.510	1.127.724.510	1.477.200.910	1.477.200.910	1.285.324.845	1.285.324.845
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	911.497.126	911.497.126	1.218.572.857	1.218.572.857	1.163.529.849	1.163.529.849
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	70.736.884	70.736.884	113.773.753	113.773.753	37.694.996	37.694.996
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	145.490.500	145.490.500	144.854.300	144.854.300	84.100.000	84.100.000
2	GASTOS DE CAPITAL	133.689.038	133.689.038	142.685.386	142.685.386	85.500.000	85.500.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	133.689.038	133.689.038	142.685.386	142.685.386	85.500.000	85.500.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	133.689.038	133.689.038	130.428.886	130.428.886	85.500.000	85.500.000
2240	INTANGIBLES	0	0	12.256.500	12.256.500	0	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	PPTO	DE 2016
	TOTAL	6.225.141.272	6.225.141.272	7.395.446.000	7.395.446.000	7.346.000.000	7.346.000.000
0	REMUNERACIONES	4.089.721.370	4.089.721.370	4.724.186.238	4.724.186.238	4.762.723.714	4.762.723.714
001	INGRESOS CORRIENTES	2.205.138.140	2.205.138.140	4.425.754.520	4.425.754.520	4.461.084.712	4.461.084.712
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.884.583.230	1.884.583.230	298.431.718	298.431.718	301.639.002	301.639.002
1	SERVICIOS	815.399.654	815.399.654	990.968.262	990.968.262	1.150.010.602	1.150.010.602
001	INGRESOS CORRIENTES	815.399.654	815.399.654	990.968.262	990.968.262	1.150.010.602	1.150.010.602
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59.674.661	59.674.661	60.905.204	60.905.204	62.940.839	62.940.839
001	INGRESOS CORRIENTES	59.674.661	59.674.661	60.905.204	60.905.204	62.940.839	62.940.839
5	BIENES DURADEROS	133.689.038	133.689.038	142.685.386	142.685.386	85.500.000	85.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES	50.664.759	50.664.759	140.861.500	140.861.500	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	83.024.279	83.024.279	1.823.886	1.823.886	85.500.000	85.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.126.656.549	1.126.656.549	1.476.700.910	1.476.700.910	1.284.824.845	1.284.824.845
001	INGRESOS CORRIENTES	1.126.656.549	1.126.656.549	1.476.700.910	1.476.700.910	1.284.824.845	1.284.824.845

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL		6.225.141.272		7.395.446.000	7.346.000.000
215	ACTIVIDADES CENTRALES		3.546.966.631		4.275.000.000	4.046.000.000
218	GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA		501.841.852		591.779.600	546.000.000
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		919.621.578		996.200.000	1.129.000.000
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		905.016.086		1.133.516.400	1.221.000.000
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		351.695.125		398.950.000	404.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	230	0	230
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	154	0	154
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	30	0	30

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.260.379.744	2.502.343.970	4.762.723.714
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.677.507.000	54.160.323	1.731.667.323
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.191.779	0	3.191.779
00205	DIETAS	18.800.000	0	18.800.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	554.787.928	554.787.928
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	861.693.808	861.693.808
00303	DECIMOTERCER MES	301.639.002	0	301.639.002
00304	SALARIO ESCOLAR	259.241.963	0	259.241.963
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	207.332.091	207.332.091
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	334.669.986	334.669.986
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	18.090.269	18.090.269
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	183.797.138	183.797.138
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	54.270.808	54.270.808
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	108.541.619	108.541.619
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	125.000.000	125.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL	6.225.141.272		7.395.446.000		7.346.000.000
	RECURSOS INTERNOS	6.225.141.272		7.395.446.000		7.346.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	4.257.533.763		7.095.190.396		6.958.860.998
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	4.257.533.763		7.095.190.396		6.958.860.998
		1.967.607.509		300.255.604		387.139.002
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.967.607.509		300.255.604		387.139.002

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL	6.225.141.272		7.395.446.000		7.346.000.000
0	REMUNERACIONES	4.089.721.370		4.724.186.238		4.762.723.714
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.544.819.994		1.712.444.271		1.731.667.323
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.522.337.740		1.712.444.271		1.731.667.323
00103	SERVICIOS ESPECIALES	14.883.675		0		0
00105	SUPLENCIAS	7.598.579		0		0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	31.886.978		49.359.732		21.991.779
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.991.978		28.252.459		3.191.779
00205	DIETAS	14.895.000		21.107.273		18.800.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.797.553.609		2.134.002.857		2.184.694.792
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	425.685.424		551.926.774		554.787.928
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	731.990.464		832.988.992		861.693.808
00303	DECIMOTERCER MES	261.786.306		298.431.718		301.639.002
00304	SALARIO ESCOLAR	219.582.082		249.031.962		259.241.963
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	158.509.333		201.623.411		207.332.091
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	300.201.867		349.738.693		352.760.255
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	284.806.906		331.803.376		334.669.986
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15.394.961		17.935.317		18.090.269
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	415.258.922		478.640.685		471.609.565
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	151.496.401		182.222.827		183.797.138
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	46.184.900		53.805.953		54.270.808
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	92.369.802		107.611.905		108.541.619
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	125.207.819		135.000.000		125.000.000
1	SERVICIOS	815.399.654		990.968.262		1.150.010.602
101	ALQUILERES	392.219.112		422.854.000		433.460.867
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	392.143.357		420.294.000		432.860.867
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75.755		90.000		0

PP-208-005

10199	OTROS ALQUILERES	0	2.470.000	600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	81.820.355	90.057.186	86.700.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.899.256	14.246.459	15.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.769.906	39.428.694	39.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	231.160	530.000	200.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33.904.033	35.852.033	31.500.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	16.000	0	0
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	33.625.501	27.828.755	31.094.138
10301	INFORMACIÓN	18.748.768	16.004.296	21.336.655
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12.009.420	11.164.459	9.407.483
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1.999.000	200.000	150.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	18.313	50.000	50.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	850.000	410.000	150.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	143.251.969	243.374.893	412.993.933
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	13.500.000	28.500.000	30.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	40.000.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	34.000.000	30.000.000	35.171.296
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	39.555.600	75.954.893	70.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	20.602.168	22.720.000	21.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.594.201	46.200.000	256.322.637
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.173.689	77.253.562	72.301.664
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.678.291	5.459.653	5.477.804
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.783.726	28.320.309	22.923.860
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.498.520	21.484.200	21.400.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.213.152	21.989.400	22.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	21.069.782	27.500.000	27.500.000
10601	SEGUROS	21.069.782	27.500.000	27.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	52.364.411	20.931.236	2.928.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	13.965.636	13.088.236	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	38.161.251	7.843.000	2.928.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	237.524	0	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	39.405.737	80.168.630	82.032.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14.673.129	6.000.000	5.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17.033.046	16.812.000	18.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	58.700	0	0
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.278.102	2.191.000	2.716.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.339.760	55.165.630	56.316.000

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	23.000	0	0
109	IMPUESTOS	1.067.961	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.067.961	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	401.137	500.000	500.000
19905	DEDUCIBLES	401.137	500.000	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59.674.661	60.905.204	62.940.839
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34.397.986	34.922.664	36.688.760
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.146.406	24.518.664	26.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	384.483	1.500.000	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.867.097	8.904.000	10.688.760
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.207.864	1.493.500	843.500
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.207.864	1.493.500	843.500
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.131.622	1.200.000	1.000.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	79.484	225.000	150.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	257.150	500.000	400.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	50.000	75.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	671.313	200.000	250.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	31.950	75.000	75.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	91.725	150.000	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.193.480	2.710.000	2.500.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	182.185	500.000	275.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.011.295	2.210.000	2.225.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.743.709	20.579.040	21.908.579
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.766.577	4.526.000	5.356.917
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	1.000.000	500.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.647.815	10.081.250	11.826.662
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	3.563.587	1.700.000	1.600.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.054.072	2.764.200	2.050.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	50.000	300.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	111.022	157.590	100.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.636	300.000	175.000
5	BIENES DURADEROS	133.689.038	142.685.386	85.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	133.689.038	130.428.886	85.500.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.880.164	3.000.000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	27.000.000	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	949.730	1.900.000	500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.821.907	10.350.000	500.000

PP-208-007

50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	95.888.807	109.978.886	81.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.380.652	1.000.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.767.778	4.200.000	3.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	12.256.500	0
59903	BIENES INTANGIBLES	0	12.256.500	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.126.656.549	1.476.700.910	1.284.824.845
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	910.429.165	1.218.072.857	1.163.029.849
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	890.107.810	1.188.300.230	1.133.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.321.355	29.772.627	30.029.849
603	PRESTACIONES	70.736.884	108.523.753	37.444.996
60301	PRESTACIONES LEGALES	48.385.864	79.000.000	23.675.050
60399	OTRAS PRESTACIONES	22.351.020	29.523.753	13.769.946
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	5.250.000	250.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	5.000.000	0
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	250.000	250.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	145.490.500	144.854.300	84.100.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	145.490.500	144.854.300	84.100.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.677.507.000
4369	00101	1 DIR. DE APOYO A LA COMPETENCIA (e)	1.419.950	17.039.400
4376	00101	1 DIR.DE APOYO AL CONSUMIDOR (e)	1.419.950	17.039.400
4573	00101	1 DIR.GRAL PEQUEÑA Y MED.EMPRES. (e)	1.419.950	17.039.400
4605	00101	1 DIR.GESTION REGLAM.TEC.MEIC (e)	1.419.950	17.039.400
4709	00101	1 DIRECTOR ESTUDIOS ECONOMICOS (e)	1.419.950	17.039.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.279.100	15.349.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
4340	00101	1 DIRECTOR COOPERACION INTERNAC (e)	1.037.350	12.448.200
4525	00101	1 DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (e)	1.037.350	12.448.200
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.800 Cls c/u	1.857.600	22.291.200
11733	00101	16 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.200 Cls c/u	13.603.200	163.238.400
11732	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1	799.350	9.592.200
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	799.350	9.592.200
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	745.050	8.940.600
11731	00101	14 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.100 Cls c/u	10.165.400	121.984.800
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 681.200 Cls c/u (e)	2.043.600	24.523.200
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	667.450	8.009.400
11730	00101	89 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.450 Cls c/u	59.403.050	712.836.600
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.050 Cls c/u	1.176.100	14.113.200
11729	00101	7 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.050 Cls c/u	4.116.350	49.396.200
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	584.850	7.018.200
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	555.350	6.664.200
11728	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.250 Cls c/u	2.995.500	35.946.000
15087	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 408.450 Cls c/u	4.084.500	49.014.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	378.450	4.541.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	377.300	4.527.600
15092	00101	1 TECNICO INFORMATICO MEIC	374.150	4.489.800
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348.700 Cls c/u	697.400	8.368.800
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	338.050	4.056.600
13201	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.850 Cls c/u	1.985.100	23.821.200
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 329.750 Cls c/u (e)	659.500	7.914.000
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	955.350	11.464.200
15085	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	1.273.800	15.285.600
10616	00101	15 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 305.450 Cls c/u	4.581.750	54.981.000
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 279.800 Cls c/u	839.400	10.072.800
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	2.467.800	29.613.600
10333	00101	3 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	822.600	9.871.200
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	271.400	3.256.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9601	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 268.400 Cls c/u	1.878.800	22.545.600
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.150 Cls c/u	506.300	6.075.600
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		37.928.435
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		207.332.091
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		469.903.545
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		391.790.263
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		554.787.928
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		16.231.888
Total Título:				3.355.481.150

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 215
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	1.780.118.620	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	80.920.000	DESPACHO MINISTERIAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	121.380.000	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	485.520.000	DESPACHO MINISTERIAL.
5 LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA.	1.133.001.380	DESPACHO MINISTERIAL.
6 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.	404.600.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
7 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	40.460.000	UNIDAD DE DIRECCION.
Total del Programa	215	4.046.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4.046.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.889.381.510
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	156.618.490

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	110	0	110
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	54	0	54
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	4.046.000.000
0					REMUNERACIONES	2.072.395.401
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	763.535.638
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	763.535.638
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	886.474.656
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	243.302.161
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	337.377.066
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	127.118.490
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	108.918.237
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	69.758.702
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	148.739.255
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	141.111.601
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	141.111.601
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.627.654
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.627.654
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	271.145.852
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	77.496.965
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	77.496.965
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	22.882.962

		Registro	1.1.1.1.208.000-215-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.882.962
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					45.765.925
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	45.765.925
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					125.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (PARA CUMPLIR CON EL APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970). Céd. Jur 3-002-602639	125.000.000
1	SERVICIOS					683.968.164
101	ALQUILERES					416.000.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	416.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					74.100.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.500.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.500.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.050.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	2.500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	50.000
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	150.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					89.318.164
10401	001	1120	2111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA PAGAR LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MEIC, SEGÚN CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSISA ANS S.A.).	30.000.000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL PROGRAMA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y GOBERNABILIDAD INDUSTRIAL).	35.171.296
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD A LA EMPRESA SEGURIDAD MÁXIMA S.A. Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA CON LA EMPRESA SERMULES S.A.)	21.500.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL Y VICEVERSA NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)).	2.646.868
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					49.500.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.600.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	21.400.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	22.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					27.500.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	27.500.000

Registro		1.1.1.1.208.000-215-00			
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.500.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				22.000.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.000.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				36.436.848
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.000.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.000.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				843.500
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	843.500
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.000.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	150.000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	400.000
20303	001	1120	2111	MADERA Y SUS DERIVADOS	75.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	250.000
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	75.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.275.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	275.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.318.348
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	800.000
29902	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.943.348
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	1.600.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.000
5	BIENES DURADEROS				29.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				29.500.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	25.000.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.223.699.587
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.145.661.906
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				1.133.000.000
60102	001	1310	2111	205 LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS OPERATIVOS, DE LOS CUALES ¢ 21,6 MILLONES CORRESPONDEN A LA VENTA DE SERVICIOS Y ¢ 1111,4 MILLONES CORRESPONDEN AL APOORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL, SEGÚN LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD No. 8279 DEL 21/05/2002.).	1.133.000.000

Registro		1.1.1.1.208.000-215-00				
					Céd. Jur 3-007-351220	
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12.661.906
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.848.079
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.813.827
603					PRESTACIONES	23.337.681
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	3.337.681
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	54.700.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	54.700.000
60701	001	1330	2111	202	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). (PARA EL PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA Y DE SALDOS DE CUOTAS PENDIENTES DE LOS PERÍODOS 2011, 2012, 2013 Y 2014 SEGÚN ARREGLO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MEIC /ONUDI. DOCUMENTO GC.14/20). Céd. Jur 3-003-045466	46.000.000
60701	001	1330	2111	206	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA). (PARA EL PAGO DE MEMBRESÍA ANUAL, SEGÚN DECRETO No. 36330-RE DEL 15/11/2010). Céd. Jur 2-100-042003	8.700.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 218****GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN****MISIÓN:**

Somos la instancia nacional que tiene a cargo promover un marco regulatorio claro y eficiente que brinde seguridad jurídica, asegure la protección de objetivos legítimos, el interés público y un ambiente favorable de negocios, permita el aumento de la producción, el empleo, el bienestar de la sociedad, mediante los procesos de simplificación de trámites y la emisión de reglamentos técnicos que no constituyan obstáculos al comercio y propicie servicios eficientes a los sectores productivos, industrial, consumidores y población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de asesoría y sensibilización en simplificación de trámites conformes con los principios de la ley 8220.	Sector Productivo y ciudadanía en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2016	2017	2018
	Institución Asesorada.	10,00	10,00	10,00
P.02.	Reglamentos técnicos para productos tanto alimentarios como no alimentarios, elaborados con respaldo en normas nacionales o internacionales reconocidas.	Sectores productivos, industrial, consumidores y ciudadanía en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2016	2017	2018
	Reglamento Técnico emitido.	5,00	5,00	5,00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.	546.000.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	218	546.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		546.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		511.560.362
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		34.439.638

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	546.000.000
0					REMUNERACIONES	527.034.785
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	190.141.428
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	190.141.428
003					INCENTIVOS SALARIALES	257.098.970
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	60.151.646
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	106.880.971
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	34.439.638
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	29.799.792
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25.826.923
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	40.248.074
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	38.184.070
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.184.070
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.064.004
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.064.004
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	39.546.313
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.970.279
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.970.279
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.192.011
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.192.011
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.384.023

		Registro	1.1.1.1.208.000-218-00			
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.384.023
1	SERVICIOS					11.684.049
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8.971.491
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	7.364.008
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.607.483
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.012.558
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.912.558
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					700.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	700.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.089.919
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					648.760
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	648.760
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.441.159
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	941.159
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5.191.247
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.426.247
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.426.247
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.394.245
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.032.002
603	PRESTACIONES					1.765.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	1.765.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 219

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2016	2017	2018
P.01.	Servicio de Asistencia Técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).			
	Unidad de Medida				
	PYME atendida.		4.490,00	4.630,00	4.804,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	PYME y Emprendimientos atendidos mediante Servicios de Desarrollo Empresarial.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			8.887,00	1.446,00	1.495,00	1.575,00	1.575,00
Fuente de Datos:	Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).						
Supuestos:	Se toma la información de los registros del SIEC en el periodo t-1. Línea base 8.887 empresas registradas activas al 31 de diciembre del 2014. Se realiza una estimación sobre la cantidad de hombres y mujeres atendidos, esta información puede variar.						
Notas Técnicas:	Cantidad de Hombres y Mujeres atendidas.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Asesoría Empresarial brindada por los Centros de Acompañamiento Empresarial en las Regionales y oficina central.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			2.956,00	3.044,00	3.135,00	3.229,00	3.229,00
Fuente de Datos:	Listados en archivos de las CREAPYME y en la Dirección.						
Supuestos:	Se toma la información de las asesorías empresariales brindadas en las CREAPYME al 31 de diciembre del 2014. Se desconoce la cantidad de mujeres y hombres que van a solicitar la Asesoría Empresarial; por lo que no se anotan.						
Notas Técnicas:	Cantidad de Pyme asesoradas.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	903.200.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CREAPYMES.	225.800.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	219	1.129.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.129.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.074.926.181
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54.073.819

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	35	0	35
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	0	31
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	1.129.000.000
0					REMUNERACIONES	827.935.087
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	291.889.668
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	291.889.668
003					INCENTIVOS SALARIALES	410.689.362
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	98.248.369
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	154.557.755
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	54.073.819
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	49.547.942
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	54.261.477
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	63.229.258
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	59.986.732
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.986.732
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.242.526
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.242.526
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	62.126.799
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.944.064
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.944.064
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.727.578
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.727.578

Registro		1.1.1.1.208.000-219-00				
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					19.455.157
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.455.157
1	SERVICIOS					265.422.158
101	ALQUILERES					16.860.867
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.860.867
102	SERVICIOS BÁSICOS					11.100.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.100.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	4.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.000.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					219.861.291
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DOTAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL COSTARRICENSE (SIEC) DE MAYOR CAPACIDAD EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y APLICACIONES QUE PERMITA BRINDAR SERVICIOS MÁS EFICIENTES A LOS USUARIOS PYME Y EMPRENEDORES).	70.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN DIAGNOSTICAR LOS SECTORES PRODUCTIVOS CON EL FIN DE GENERAR PROGRAMAS DE ENCADENAMIENTOS DE LAS PYMES).	149.861.291
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					8.000.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.500.000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					11.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.000.000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.000.000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					24.642.755
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.382.594
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.382.594
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.761.331

		Registro		1.1.1.1.208.000-219-00		
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.621.263
603		PRESTACIONES				5.410.161
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	3.675.050
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	1.735.111
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				13.850.000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				13.850.000
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA EL PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENPROMYPE SUSCRITO EL 15/06/2001). Céd. Jur 2-100-042003	13.850.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 223

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA

ÁREA DEFENSA CONSUMIDOR

MISIÓN:

Es el ente encargado de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472), resolviendo sus reclamos y denuncias, así como, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Resolución de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores por violaciones a sus derechos e intereses legítimos consagrados en la Ley N° 7472.	Consumidores.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2016
		2017
		2018
	Reclamo resuelto.	400,00
	Denuncia resuelta.	3.400,00
P.02.	Servicio de información y asesorías al consumidor y al comerciante (estudios de mercado y capacitaciones en temas de protección al consumidor).	Consumidores y comerciantes.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2016
		2017
		2018
	Persona capacitada.	1.500,00
	Estudio divulgado.	16,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resolución de denuncias pendientes de resolver del 2010 - 2014.
			Metas
	Línea Base	2016	2017
		2018	2019
	2.262,00	60,00	60,00
	60,00	60,00	60,00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Procedimientos Administrativos		
Supuestos:	La meta podría verse afectada porque se congele alguna plaza por motivo de una renuncia no prevista, licencias, incapacidades temporales. Adicionalmente la meta se puede afectar conforme varíe el ingreso anual de denuncias.		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de capacitaciones en materia de garantía, información, publicidad e incumplimientos de contrato que presentan mayor incidencias en los reclamos y denuncias.
			Metas
	Línea Base	2016	2017
		2018	2019
	100,00	80,00	80,00
	80,00	80,00	80,00
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado.		

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	1.221.000.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	223	1.221.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.221.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.107.042.139
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	113.957.861

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	48	0	48
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	1.221.000.000
0					REMUNERACIONES	974.885.965
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	362.502.383
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	362.502.383
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.926.450
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	126.450
00205	001	1111	2111		DIETAS	10.800.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	455.485.404
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	106.729.691
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	194.499.894
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	62.957.861
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	51.945.136
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	39.352.822
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73.627.746
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	69.851.965
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.851.965
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.775.781
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.775.781
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	72.343.982
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.361.944
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.361.944
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.327.346

		Registro	1.1.1.1.208.000-223-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.327.346
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					22.654.692
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.654.692
1	SERVICIOS					169.015.949
101	ALQUILERES					600.000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES	600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.500.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.772.647
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	5.272.647
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					92.800.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LÍNEA 800-CONSUMO Y REALIZAR UN DIAGNÓSTICO EN EL TEMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y FINANCIERO NECESARIO EN EL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)).	92.800.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					9.083.302
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	572.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.511.302
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					728.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	728.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					57.532.000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.716.000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	55.816.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					8.873.134
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.640.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.640.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.233.134
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	936.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.197.134
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS					51.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					51.000.000
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	51.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					17.224.952
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6.267.798
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.267.798
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.379.907

		Registro	1.1.1.1.208.000-223-00			
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.887.891
603					PRESTACIONES	2.932.154
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	2.932.154
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	250.000
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	250.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.775.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.775.000
60701	001	1330	2111	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ SOBRE POLÍTICA DEL CONSUMIDOR DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042003	7.775.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 224

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN

MISIÓN:

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de resoluciones, tanto votos como opiniones, para agentes económicos, órganos reguladores e instituciones públicas, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país.	Agentes Económicos y Consumidores en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2016	2017	2018
	Resolución emitida.	50,00	50,00	50,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigaciones sobre prácticas anticompetitivas y barreras de entrada en los sectores definidos como estratégicos (materiales de construcción, carnes, medicamentos y agroquímicos).			
			Metas			
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Dirección de Apoyo a la Competencia.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Instituciones Públicas y Privadas capacitadas en Derecho de la Competencia.			
			Metas			
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
	15,00	15,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Dirección de Apoyo a la Competencia.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	404.000.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	224	404.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	404.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	375.950.806
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	28.049.194

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	15	0	15
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	404.000.000
0					REMUNERACIONES	360.472.476
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	123.598.206
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	123.598.206
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.565.329
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	565.329
00205	001	1111	2111		DIETAS	8.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	174.946.400
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	46.356.061
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	68.378.122
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	23.049.194
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	19.030.856
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18.132.167
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	26.915.922
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	25.535.618
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.535.618
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.380.304
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.380.304
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	26.446.619
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	14.023.886
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.023.886
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.140.911

		Registro	1.1.1.1.208.000-224-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.140.911
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					8.281.822
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.281.822
1	SERVICIOS					19.920.282
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.200.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	2.200.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					11.014.478
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)).	11.014.478
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.705.804
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.205.804
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					4.540.938
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.400.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.400.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					225.000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	225.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.915.938
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.120.917
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.745.021
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000
5	BIENES DURADEROS					5.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5.000.000
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					14.066.304
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.291.304
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2.291.304
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.601.152
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	690.152
603	PRESTACIONES					4.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	4.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					7.775.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					7.775.000

60701	001	Registro	1330	2111	208	1.1.1.1.208.000-224-00 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE COMPETENCIA DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042003	7.775.000
-------	-----	----------	------	------	-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------